

C. CWS 87

16 de agosto de 2017

-03

Re: Establecimiento del Equipo Técnico de acceso público a la información contenida en las patentes, del Equipo Técnico de la representación de dibujos y modelos y del Equipo Técnico de normalización de los nombres, y nuevas designaciones en el Equipo Técnico XML4IP

De mi consideración:

En su quinta sesión, celebrada del 29 de mayo al 2 de junio de 2017, el Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) decidió crear las siguientes tareas:

“Tarea No. 52: Encuesta sobre el contenido y las funcionalidades de los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial, así como sus planes para el futuro en relación con sus prácticas en materia de publicación; preparar recomendaciones relativas a los sistemas para facilitar el acceso a la información contenida en las patentes que publican las oficinas de propiedad industrial”;

“Tarea No. 53: Desarrollar componentes de esquema XML para las indicaciones geográficas”;

“Tarea No. 55: Contemplar la posibilidad de crear una norma técnica de la OMPI para ayudar a las Oficinas de Propiedad Industrial (OPI) a brindar una mejor “calidad en el origen” en relación con los nombres de los solicitantes:

- i. realizar una encuesta sobre el uso por las OPI de los identificadores de solicitantes y los problemas que pueden asociarse con ello; y
- ii. preparar una propuesta para la adopción de medidas destinadas a la normalización de los nombres de los solicitantes en documentos de P.I. y someterla al examen del CWS”;

“Tarea No. 56: Elaborar recomendaciones relativas al intercambio de datos que faciliten la comunicación entre máquinas y se centren en:

- i. el formato de los mensajes, la estructura de datos y el diccionario de datos en JSON y/o en XML;
- ii. las convenciones de denominación para el Identificador Uniforme de Recursos (URI)”;

“Tarea No. 57: Recabar información de las oficinas de P.I. y los clientes acerca de los requisitos aplicables; y preparar recomendaciones relativas a las representaciones visuales de dibujos y modelos industriales presentadas en formato electrónico”.

Para administrar esas tareas, el CWS estableció tres nuevos equipos técnicos: Equipo Técnico de acceso público a la información contenida en las patentes (PAPI TF), Equipo Técnico de normalización de los nombres (NS TF) y Equipo Técnico de la representación de dibujos y modelos (DR TF); las tareas No. 53 y No. 56 fueron asignadas al Equipo Técnico XML4IP.

El CWS designó a la Oficina Internacional, responsable del PAPI TF, a la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO) y la Oficina Internacional, corresponsables del NS TF y a IP Australia y la Oficina Internacional, corresponsables del DR TF.

Por la presente, la Oficina Internacional invita a los miembros del CWS que deseen participar en los equipos técnicos anteriormente mencionados a designar un representante.

Se parte del principio de que los miembros del PAPI TF tienen conocimientos y experiencia en la publicación de documentos de patente por las oficinas de propiedad intelectual (OIP) que representan. Además, se parte de que los miembros del NS TF están familiarizados con los enfoques de las OPI respecto de los nombres de solicitantes y el uso de identificadores para solicitantes. Además, se parte de que los miembros del DR TF son especialistas en prácticas de las OPI para el procesamiento de información sobre dibujos y modelos industriales en general, y, en particular, en prácticas relacionadas con el procesamiento de las representaciones visuales de dibujos y modelos industriales presentadas en formato electrónico. Por otra parte, se espera que los miembros recientemente designados para integrar el Equipo Técnico XML4IP sean especialistas en dos ámbitos: procesamiento de información sobre indicaciones geográficas (Tarea No.53) y servicios de Internet en materia de información y documentación de P.I. (Tarea No. 56).

La labor de esos equipos técnicos se realizará en inglés por medios electrónicos y se espera que comience en septiembre de 2017.

En caso de que su Oficina/Organización desee participar en los equipos técnicos, los datos de su representante o representantes deberán enviarse por correo electrónico a la Oficina Internacional a cws.mail@wipo.int antes del 15 de septiembre de 2017. Se ruega consultar el anexo para más detalles. A ese respecto, cite el número de la presente circular como referencia en toda correspondencia.

Aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.



Kunihiko Fushimi
Director
División de Clasificaciones
Internacionales y Normas Técnicas

Anexo de la circular C. CWS 87

Con el fin de participar en los debates del equipo técnico en la plataforma Wiki, las personas que la Oficina/Organización designe como miembros del equipo técnico (representantes) deberán tener una cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI.

En caso de no tener cuenta, el representante debe crear una en <https://www3.wipo.int/wipoaccounts/usercenter/public/register.jsf> y validarla, siguiendo las instrucciones que reciba por correo-e.

Al validar la cuenta, se solicitará al representante que cree un nombre de usuario que le servirá para acceder al espacio Wiki. Se recomienda que el nombre de usuario esté precedido por el código de la Norma ST.3 correspondiente, separado por un guión (por ejemplo, "ca-jsmith").

Para verificar que se ha creado debidamente la cuenta, el representante debe entrar en la página Wiki de la OMPI en <https://www3.wipo.int/confluence> (hacer clic en "Log in" en la esquina superior derecha e introducir el nombre de usuario y la contraseña).

Una vez creada la cuenta, deberá enviarse la siguiente información a la Oficina Internacional, por mensaje de correo-e dirigido a cws.mail@wipo.int:

- Nombre de la Oficina/Organización;
- Apellido, nombre (Sr./Sra.);
- Cargo que ocupa en la Oficina;
- Identificador utilizado en el Centro de Usuarios de la OMPI (es decir, el nombre de usuario creado siguiendo las instrucciones proporcionadas);
- Dirección de correo-e utilizada para crear la cuenta en el Centro de Usuarios de la OMPI; y
- Equipo(s) Técnico(s) que desean participar en (Equipo Técnico de la Parte 7 y/o Equipo Técnico del fichero de referencia).

Una vez que la Oficina Internacional haya tratado la información indicada anteriormente, se notificará a las personas designadas que ya pueden acceder a la página Wiki de los respectivos equipos técnicos.

Para más información, le rogamos se ponga en contacto con la Oficina Internacional, en cws.mail@wipo.int

[Fin del Anexo y del documento]